

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha Fijación: 26-01-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2014 00542	Ordinario	ADRIANA OROZCO HENAO	SURCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. y OTROS	Auto ordena enviar proceso A oficina judicial para abonar como ejecutivo	25/01/2021	
2015 00909	Ejecutivo	GUSTAVO CRUZ SERRATO	MIGUEL EDUARDO MARTINEZ ABUABARA	Auto requiere Por última vez a curador ad litem, requiere a la parte actora, ingresar nuevamente al despacho	25/01/2021	
2019 00551	Ordinario	HENRY ALONSO BERMUDEZ VELOZA	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A	Auto ordena notificar A la demandada, requiere a la parte actora, ingresar al despacho el presente proceso	25/01/2021	
2019 00579	Ordinario	SANDRA LILIANA ARTUNDUAGA YAÑEZ	DAC FOOD GROUP COLOMBIA S.A.S	Auto requiere A la parte actora para que informe sobre dirección de ejecutado	25/01/2021	
2019 00590	Ordinario	ORLANDO SALAMANCA CALDERON	ORGANIZACION SUMA SAS	Auto requiere A la parte actora, concede el término de cinco días, ingresar nuevamente al despacho	25/01/2021	
2019 00651	Ordinario	HECTOR ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ	SPAI-SONS COMMERCE SAS	Otras terminaciones por Auto Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 CPL, por inactividad	25/01/2021	
2019 00663	Ordinario	ALEXANDER DELGADO MALDONADO	NUEVA EPS S.A.	Auto ordena notificar Por secretaria a la demandada, vencido el término ingresar al despacho	25/01/2021	
2020 00073	Ordinario	GABRIEL BARRIOS MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso A oficina judicial para que se abone como ejecutivo	25/01/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26-01-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ROCIO ALEJO FAJARDO
SECRETARIO